

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 3.436/2011

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), certifico:

Que en el acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), aparece lo siguiente:

Acta.- En Peñarroya-Pueblonuevo a 1 de abril de 2011.

Se constituye la Junta Electoral del Zona, conforme al Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo (BOE 29 de marzo de 2011) y art. 14 de la LOREG, y en virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales D. José Antonio Yepes Carmona, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2; Dª María Guzmán Fernández, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Dª Ana María León García, Juez Titular del Juzgado de Paz

Villaharta y como Secretario Dª María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 (Decano).

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. José Antonio Yepes Carmona, Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 2.

Vocal: Dª María Guzmán Fernández, Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 1.

Vocall: Dª Ana María León García, Juez de Paz de Villaharta.

Secretario: Dª Mª Rosario Salido Rodríguez, del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 2 (Decano).

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el B.O.P. y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el B.O.P., expido y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 1 de abril de 2011.- Hay varias firmas ilegibles.